

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE BECA

- ✚ Los **impresos** para la solicitud de beca se pueden adquirir en cualquier **estanco**.
- ✚ Asimismo, el modelo de solicitud se encuentra en la página web: <http://becas.mec.es>, donde puede obtenerse mediante impresión.
- ✚ Una vez cumplimentadas, las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro, en el **mismo momento** o durante el **mes siguiente**, una vez formalizada la matrícula en la Universidad.

REQUISITOS ACADÉMICOS PARA OBTENER BECA

- ✚ Estar matriculado de un número mínimo de créditos (para el curso 2004-05):
 - ✓ Ingeniería Técnica Industrial: **70** créditos
 - ✓ Ingeniería Técnica Obras Públicas: **72** créditos
 - ✓ Ingeniería Industrial: **59** créditos
- ✚ En caso de alumnos que realicen **2ª o sucesivas matrículas**, tener superados el **60%** de los créditos matriculados en el curso anterior. Las asignaturas o créditos convalidados y adaptados no se tendrán en cuenta a efectos del cumplimiento de los requisitos académicos.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE BECA

Los beneficiarios de beca, quedan obligados a destinar la misma a la finalidad para la que se concede, entendiéndose por tal la matriculación, asistencia a clase, presentación a exámenes y abono, en su caso, de los gastos para los que se concede la ayuda. Se entiende que no se destina para dicha finalidad cuando:

- Se anula la matrícula.
- No se presenta a examen de, al menos, **un tercio** de los créditos matriculados.

En estos casos procederá la revocación total o parcial de la beca.